



Hoja de ruta para promover los derechos y la equidad en la conservación

Taller internacional sobre la promoción de los derechos y la equidad en la implementación de la Meta 3 | Enero/febrero de 2024 Nanyuki, Kenia



Hoja de ruta para promover los derechos y la equidad en la conservación	3
Áreas de acción clave	4
Responsables de las acciones	4
Inicio de la hoja de ruta	5
Declaración de objetivos	5
1. Cambiar el discurso en torno a la conservación	6
2. Developing guidance to address gaps	7
3. Building solidarity and connections	8
4. Building and sharing capacity	9
5. Supporting conservation practices	10
6. Changing the way we finance	11
7. Reforming national policies and laws and advocating for such reform	12
8. Engaging with the CBD and state parties	13
9. Documenting and generating evidence	14
10. Improving monitoring and reporting	15
11. Improving redress and grievance mechanisms	16

Esta hoja de ruta fue preparada por un pequeño grupo de redacción encargado de registrar los resultados del taller. Las conclusiones y recomendaciones contenidas en esta Hoja de Ruta no reflejan necesariamente las opiniones de las organizaciones convocantes del taller ni de ningún participante individual.

Cita: Hoja de ruta para promover los derechos y la equidad en la implementación de la conservación, Nanyuki, Kenia (2024)

Foto de portada: Una persona de Callería, la comunidad indígena que administra un bosque en la Amazonía peruana. Crédito: Juan Carlos Huayllapuma/CIFOR vía Flickr, CC BY-NC-ND 2.0
ESCRITURA

Foto: Ganado pastando. Crédito: Florian Dörr.

Hoja de ruta para promover los derechos y la equidad en la conservación

Esta hoja de ruta es el resultado de un taller internacional de un grupo de expertos sobre la promoción de los derechos y la equidad en la conservación basada en áreas. Este taller tuvo lugar en Nanyuki, Kenia, entre los meses de enero y febrero de 2024.

El taller fue convocado conjuntamente por:

- el Instituto internacional para el medio ambiente y el desarrollo (IIED, por sus siglas en inglés)
- el Movimiento indígena para el avance de la paz y la transformación de conflictos (IMPACT, de Kenia, por sus siglas en inglés)
- el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)
- el Consorcio de territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)
- el Programa para los pueblos de los bosques (Forest Peoples Programme, FPP por sus siglas en inglés)
- la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), incluyendo su Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP de la UICN), su Comisión de Política Ambiental, Económica, Educativa y Social (CPAES de la UICN), la Oficina regional para África Oriental y Meridional de la UICN (IUCN ESARO, por sus siglas en inglés) y la sede de la UICN.

Este taller, diseñado para garantizar la diversidad de perspectivas y voces en la sala, reunió a 47 personas de 24 países, que trabajaron en dos idiomas durante el taller. Los participantes representaban a las siguientes organizaciones, comunidades, redes, movimientos y pueblos:

- redes y organizaciones de pueblos indígenas de Asia, América Latina y África;
- organizaciones de derechos humanos especializadas en los derechos sobre la tierra y los recursos;
- organizaciones de conservación; tanto personal de equipos de políticas global y como de lugares específicos de áreas protegidas;
- iniciativas comunitarias en materia de conservación;
- agencias de la ONU; tanto la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB) como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

- principales financiadores y grupos de defensa de la conservación.

Los participantes de este taller analizaron las oportunidades para promover el reconocimiento de los derechos y la equidad en la conservación basada en áreas, en diferentes contextos y modelos y con referencia específica a la Meta 3 y los elementos relacionados del [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#).

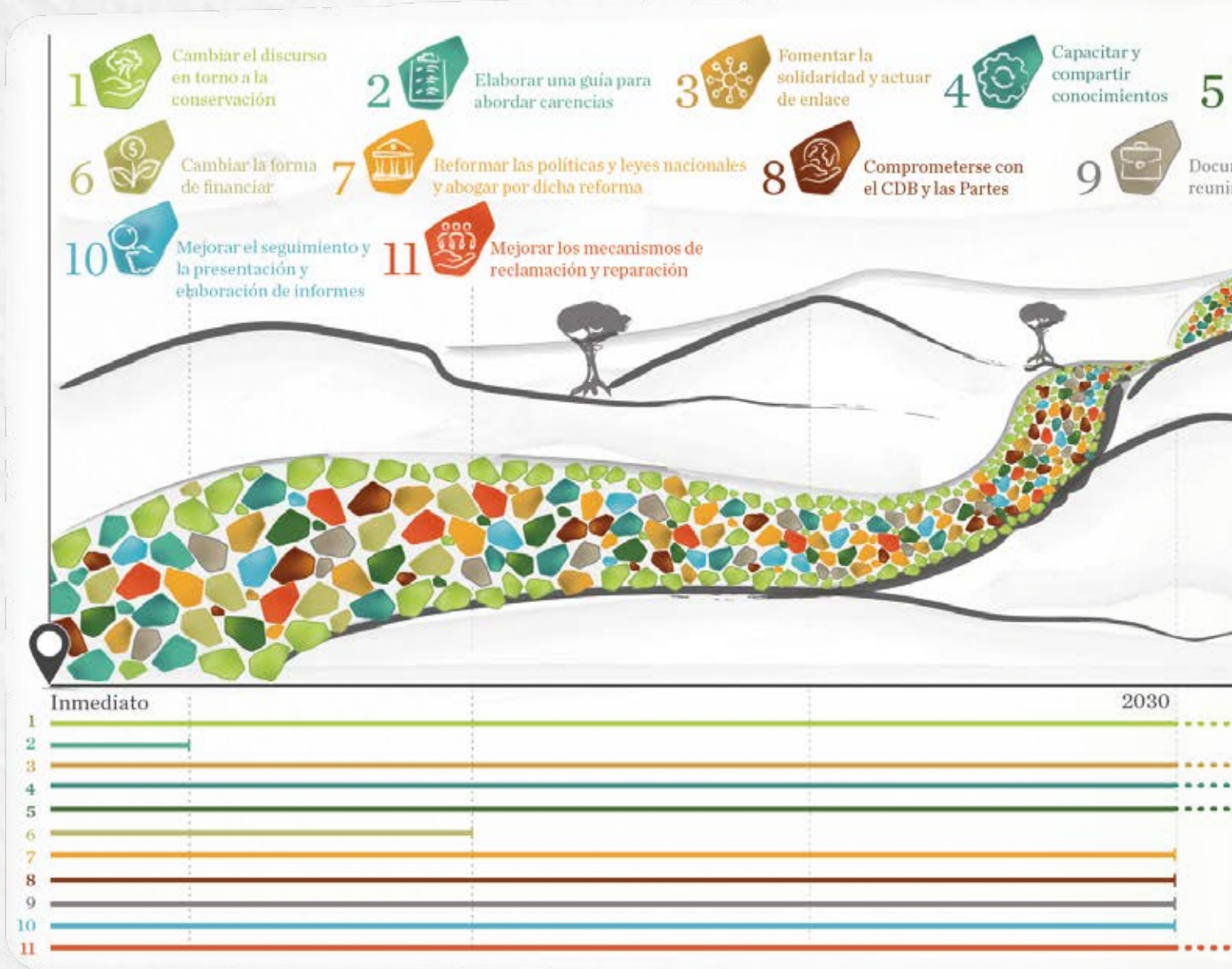
Recuadro: Meta 3

Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos el 30% de las zonas terrestres, de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados de forma equitativa, así como mediante otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas geográficas específicas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que cualquier utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con los resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.

Esta hoja de ruta detalla las acciones consideradas por los participantes como más críticas para promover los derechos y la equidad a todos los niveles. Aunque aquí se presentan como 11 áreas de acción distintas, estas están relacionadas en varios aspectos. En esta hoja de ruta se incluyen enlaces a actividades transversales. El orden de las áreas de acción no pretende indicar el nivel de prioridad o urgencia. Todas las acciones son necesarias de forma inmediata y continua hasta 2030 y más allá.



Áreas de acción clave



Responsables de las acciones

Los convocantes del taller se comprometen a abordar las áreas prioritarias dentro del **Área de acción 2: Elaborar una guía para abordar carencias**. Las áreas prioritarias para el rápido desarrollo de una guía fueron identificadas por los participantes de la siguiente manera:

- territorios indígenas y tradicionales;
- enfoques basados en los derechos humanos;
- una gobernanza equitativa.

Todos los participantes en el taller están comprometidos a promover las acciones identificadas dentro de la Hoja de Ruta, de acuerdo con sus propias prioridades organizacionales, y muchas de las prioridades identificadas están siendo implementadas por otros actores. Se espera que presentar estas acciones como holísticas e interconectadas pueda ayudar a muchos actores a identificar sus propios roles y cómo se conectan con el trabajo de los demás.

Los convocantes esperan seguir trabajando con todos los participantes y volver a participar en los momentos clave durante 2024 y posteriores para finalizar esta guía y seguir avanzando en esta hoja de ruta.

Inicio de la hoja de ruta

Una acción importante y temprana que merece la pena destacar, y con la que comienza esta hoja de ruta, es la necesidad de resaltar y comunicar claramente que las ambiciones de conservación de la Meta 3 están firmemente asentadas en el conjunto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La Meta 3 debe aplicarse mediante el enfoque basado en los derechos humanos y otros compromisos establecidos en la Sección C del Marco, y los compromisos esenciales de las Metas 22 y 23 sobre el acceso a la información, el acceso a la justicia, la equidad de género y el reconocimiento de los derechos sobre las tierras, territorios y recursos, entre otros.ⁱ

Declaración de objetivos

Reunidos en Nanyuki, a los pies del monte Kenia y en las tierras ancestrales de los masái, nos une la creencia común en la importancia de promover los derechos y la equidad para lograr una conservación eficaz. Venimos de diversas organizaciones, comunidades, redes, movimientos y pueblos. Vemos oportunidades en la aplicación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y en la conservación de la naturaleza y de nuestro mundo natural.

Mediante las alianzas estratégicas; los cambios en las leyes, políticas y prácticas; las nuevas colaboraciones; y la reforma y ampliación de la financiación para la conservación, se puede avanzar hacia la consecución de la conservación de manera que promuevan el reconocimiento de

los derechos y mejoren la gobernanza equitativa. Reconocemos nuestras propias responsabilidades distintas y diversas para garantizar que este trabajo se lleve a cabo, y reconocemos los papeles y responsabilidades cruciales que los pueblos indígenas y las comunidades locales reivindican como parte de la relación que poseen con sus tierras, mares, territorios y recursos.

El reto al que nos enfrentamos es importante y urgente. Tenemos que crear un cambio transformador para lograr lo que se necesita y superar la presión cada vez mayor ejercida sobre nuestro mundo natural. La colaboración, la solidaridad y el apoyo al trabajo que todos tenemos que llevar a cabo son cruciales para lograrlo.ⁱⁱ

ⁱ Para más detalles sobre estos elementos del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal que proporcionan un contexto basado en los derechos para la Meta 3, véase: Tugendhat H, Castillo AR, Figueroa VE, et al. *Respecting the rights and leadership of Indigenous Peoples and local communities in realizing global goals*. *Oryx*. 2023;57(3):275-276. Para más detalles sobre el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, véase: <https://www.cbd.int/gbf>

ⁱⁱ Nota: no se trata de una declaración colectiva de las organizaciones que financiaron este taller, sino de las personas que asistieron, aportando sus experiencias colectivas, sus conocimientos y su pasión. Esto no implica el respaldo de ninguna organización.



1. Cambiar el discurso en torno a la conservación

El taller se centró en las acciones prácticas y los pasos necesarios para promover la equidad y los derechos en materia de conservación. Los participantes señalaron que la conservación se entiende y se practica de manera muy diversa y que la promoción de los derechos y la equidad puede lograr mejores resultados de conservación, pero que muchos actores no entienden muy bien este aspecto. Es necesario comprometerse con los discursos en torno a la conservación para destacar y hacer hincapié en que la promoción de los derechos y la equidad está estrechamente relacionada con resultados de conservación más eficaces a largo plazo, y que garantizar los derechos humanos individuales y colectivos, como el derecho a los territorios tradicionales y a los sistemas de conocimiento, debe formar parte de la estrategia para alcanzar los objetivos y las metas del Marco Mundial de Biodiversidad. Las siguientes acciones están interrelacionadas con las 11 áreas de acción de esta hoja de ruta:

1. FOMENTAR LO QUE SE ENTIENDE POR EQUIDAD Y DERECHOS EN LA CONSERVACIÓN

- a. Comunicar las dimensiones de género e interseccionales de la Meta 3 vinculadas al conjunto del Marco; los compromisos en materia de derechos humanos; las implicaciones espaciales de las Metas 1-3; y la importancia transversal de las Metas 22 y 23.
- b. Colaborar en iniciativas de comunicación e intercambio de conocimientos para explicar la equidad y la gobernanza equitativa de forma más eficaz, utilizando las herramientas ya existentes y apoyando otras nuevas, difundiendo las voces de los pueblos indígenas y comunidades locales, diversificando los medios de comunicación y apoyando los diálogos.ⁱⁱⁱ
- c. Desarrollar y difundir el material de comunicación que rechace la práctica del «*fortress conservation*» («fortificación de áreas protegidas»: un modelo basado en la creencia de que para lograr la protección de la biodiversidad es necesario que se establezcan áreas protegidas sin perturbaciones humanas) y las doctrinas que la sustentan, entre las que se encuentra *terra nullius*, y la «doctrina del descubrimiento» (según la cual la tierra no habitada por los cristianos podía ser «descubierta», reclamada y explotada).^{iv}

2. CONCIENCIAR Y FOMENTAR EL RESPETO POR LOS DIVERSOS VALORES DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES

- a. Reconocer los conocimientos indígenas y las prácticas tradicionales, integrar el reconocimiento de dichos conocimientos y prácticas en los procesos globales y en las leyes y políticas nacionales.
- b. Reconocer, respetar, aplicar y defender los conocimientos y sistemas de conocimiento tradicionales, indígenas y locales en todas las acciones de conservación, así como reconocer la importancia de la transmisión intergeneracional de los conocimientos tradicionales y el papel clave de las mujeres en esta labor.

ⁱⁱⁱ Hacer hincapié en los diálogos (cara a cara), las nuevas tecnologías, el aprendizaje transversal (por ejemplo, de comunidad a comunidad; de comunidad a gobierno). Homenajear ejemplos de transformación del *fortress conservation* en una gobernanza inclusiva y equitativa (por ejemplo, mediante premios, la Lista Verde de la UICN, eventos paralelos al CDB).

^{iv} Incluido el apoyo a la aplicación de la Resolución 7.119 Renuncia a la doctrina del descubrimiento para redescubrir el cuidado de la Madre Tierra, aprobada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2020. Véase: <https://portals.iucn.org/library/node/49791>

2. Elaborar una guía para abordar carencias

Gran parte de la excelente guía ya existente podría traducirse más, simplificarse y compartirse. También se necesitan orientaciones adicionales para públicos y temas específicos. Todas las orientaciones nuevas y revisadas deberían estar relacionadas con el Área de acción 4: Capacitar y compartir conocimientos y el Área de acción 9: Documentar y reunir pruebas.

3. ELABORAR Y COMPARTIR UNA GUÍA SOBRE «TERRITORIOS INDÍGENAS Y TRADICIONALES»

- Apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales a aclarar la terminología y las definiciones de los territorios indígenas y tradicionales; las áreas indígenas y comunitarias conservadas; y la relación entre ellas.^v
- Apoyar la elaboración en conjunto de procesos para el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, adaptados a los diferentes contextos y países.
- Elaborar una guía para gobiernos, financiadores y organizaciones conservacionistas sobre el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, que abarquen por qué y cómo reconocerlos, así como buenas prácticas y ejemplos.

4. ELABORAR Y COMPARTIR UNA GUÍA SOBRE ENFOQUES BASADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS

- Elaborar y difundir orientaciones sobre enfoques basados en los derechos humanos para la aplicación del Marco, incluida la Meta 3, para todos los grupos de actores.
- Elaborar una guía para titulares de obligaciones sobre enfoques basados en los derechos humanos, incluyendo los mecanismos de reparación y reclamación. Enlace al Área de acción 11: Mejorar los mecanismos de reparación y reclamación).

5. ELABORAR Y COMPARTIR UNA GUÍA SOBRE GOBERNANZA EQUITATIVA

- Actualizar el anexo de la Decisión 14/8 del CDB relativo a la orientación voluntaria sobre la gobernanza equitativa y, una vez adoptado, elaborar una guía para fomentar el entendimiento sobre su aplicación.
- Elaborar un documento de la CMAP de la UICN que proporcione una base técnica para la guía voluntaria actualizada.
- Realizar un taller o diálogo global con el FIIB, la Secretaría del CDB, el IIED, la UICN y otros actores interesados en discutir acerca de la orientación voluntaria.

6. ACTUALIZAR O MEJORAR LA POLÍTICA Y LA GUÍA DE LA UICN PARA REFORZAR LA EQUITAD Y LOS DERECHOS EN LA CONSERVACIÓN

- Actualizar o perfeccionar el marco de gobernanza de la UICN para examinar y reconocer más claramente y describir el equilibrio de poder y autoridad entre los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros actores clave.
- Abordar carencias y actualizar las guías existentes de la UICN, incluyendo la elaboración de una guía sobre gobernanza compartida, la revisión de las guías sobre planificación de la gestión y la contribución a la revisión de la guía de buenas prácticas de la CMAP de la UICN sobre OECM para apoyar los derechos y la equidad.

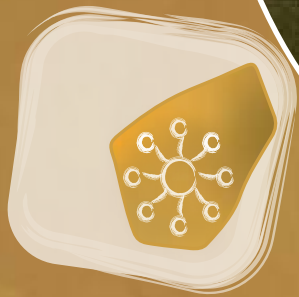
7. HACER MÁS ACCESIBLES LAS GUÍAS EXISTENTES

- Compartir buenas prácticas y orientaciones a través de la página web de Soluciones 30x30.
- Apoyar la divulgación y la traducción para el próximo lanzamiento de la guía de mejores prácticas de la UICN sobre superposición de áreas protegidas y territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA).
- Identificar las fuentes existentes de orientación sobre la conservación colaborativa, la diversidad y la inclusión, el autofortalecimiento de los TICCA y la descolonización de la conservación que puedan compartirse más ampliamente.
- Simplificar las orientaciones y los procesos de OMEC y asegurar que la gente conozca y utilice los componentes de derechos y equidad de las pautas y la herramienta de evaluación de la UICN sobre OMEC.
- Compartir información de forma accesible, incluyendo información sobre acuerdos y guías internacionales y regionales^{vi} related to rights, equity and governance and relevant to area-based conservation^{vii}.
- Destinar fondos específicos a la traducción de las guías a otros idiomas para que más personas puedan acceder a la información y a los conocimientos, así como compartirlos.

^v Vincular esta acción al trabajo de la CMAP de la UICN sobre la armonización de las clasificaciones de la conservación basada en áreas. Reunir aportaciones más amplias de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la orientación sobre territorios indígenas y tradicionales (a través de consultas regionales, con un presupuesto asociado). Considerar la posibilidad de presentar las definiciones a través de resoluciones de la UICN (Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN). Presentar e incluir las definiciones en las decisiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y en el Glosario de términos y conceptos clave pertinentes para usar en el contexto del artículo 8j. Tenga en cuenta que la guía global y los contextos regionales pueden diferir.

^{vi} Algunos ejemplos de acuerdos internacionales son el propio Marco Global de Biodiversidad y acuerdos regionales como el de Escazú.

^{vii} Véase, por ejemplo, el Código de Conducta Ética Tkarihwai:ri y las Directrices Voluntarias Mo'otz Kuxtal para el desarrollo de mecanismos, legislación u otras iniciativas adecuadas y relacionadas con los procesos de consentimiento.



3. Fomentar la solidaridad y actuar de enlace

Basándose en el enfoque multiactor del taller, los participantes deben potenciar la solidaridad y las conexiones entre los diversos grupos de actores y titulares de derechos a los que representamos, y más allá.

8. MEJORAR LA CONEXIÓN, EL INTERCAMBIO Y EL APOYO MUTUO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LAS COMUNIDADES LOCALES Y OTROS GRUPOS TITULARES DE DERECHOS

- a. Apoyar las redes de aprendizaje entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los grupos de jóvenes, en relación con la equidad y los derechos en la conservación basada en áreas, incluyendo la priorización del intercambio de experiencias sobre el reconocimiento de «territorios indígenas y tradicionales» a través de las regiones y entre ellas.
- b. Coorganizar más plataformas de colaboración en los paisajes, creando plataformas locales donde la gente pueda acceder a las oportunidades. Esto incluye a los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los grupos de jóvenes, las organizaciones y redes de la sociedad civil.

9. MEJORAR EL DIÁLOGO Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TITULARES DE DERECHOS, LOS TITULARES DE OBLIGACIONES Y OTROS ACTORES

- a. Organizar foros regionales junto con la UICN para reunir a los representantes de los gobiernos nacionales y subnacionales y a los miembros de las ONG con los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los grupos de jóvenes con el objetivo de mantener diálogos horizontales.
- b. Organizar y apoyar un foro regular (cada dos años) sobre derechos humanos y conservación vinculado a la ONU u otros foros multilaterales.
- c. Animar a los participantes de los talleres y a sus compañeros a unirse a redes profesionales o grupos de defensa para capacitar y compartir conocimientos.^{viii}
- d. Mejorar la coordinación para desarrollar, difundir y aplicar orientaciones relacionadas con la equidad y los derechos en la conservación basada en áreas.
- e. Establecer y mantener colaboraciones con instituciones académicas y centros de investigación para abordar las carencias de investigación, identificadas de manera conjunta, en relación con los derechos humanos y la equidad en la conservación.

viii Las alianzas y redes representadas en el taller son opciones para que la gente se una a ellas: Consorcio TICCA, AICA, IIFB, Caucus de Mujeres del CDB, Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN y la CMAP de la UICN. La CMAP de la UICN dará prioridad a un grupo de trabajo para los pueblos indígenas en la Comisión.



4. Capacitar y compartir conocimientos

Los participantes en el taller consideraron prioritario crear y compartir los conocimientos de los titulares de obligaciones, los pueblos indígenas y las comunidades locales. A su vez, este aspecto está estrechamente relacionado con otras áreas de acción puesto que capacitar suele tener otro objetivo.

10. CAPACITAR A LOS TITULARES DE OBLIGACIONES

- a. Capacitar al personal de las áreas protegidas y de las ONG en derechos humanos^{ix}, y en las contribuciones y desafíos de los territorios indígenas y tradicionales, así como las cuestiones éticas relacionadas con que estos territorios forman parte de los sistemas de áreas protegidas y conservadas (PCA, por sus siglas en inglés). Véase también el Área de acción 2. Elaborar una guía para abordar carencias.
- b. Capacitar a los organismos gubernamentales para gestionar la inclusión de los territorios indígenas y tradicionales en el Marco Mundial de Biodiversidad.^x
- c. Capacitar al personal de las áreas protegidas y de las ONG en materia de salvaguardias sociales para el CLPI, los derechos humanos y la gobernanza equitativa, así como los derechos humanos y la ética en los planes de estudios de los guardabosques y los ecoguardas, así como en la formación de todos los agentes que lleven a cabo iniciativas de conservación a nivel comunitario.

11. CAPACITAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES

- a. Capacitar a los pueblos indígenas y a sus organizaciones y comunidades, así como a las comunidades locales, en cuanto a los derechos humanos y las leyes de conservación.
- b. Capacitar a los pueblos indígenas y a las organizaciones comunitarias locales en áreas relacionadas con los resultados de la conservación, según se solicite, proporcionando apoyo técnico y financiero.
- c. Capacitar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales para apoyar a los territorios indígenas y tradicionales en la elaboración de informes propios como áreas protegidas indígenas, territorios indígenas y tradicionales u OMEC. Enlace al seguimiento y a la elaboración de informes de terceros en el Área de acción 10: Mejorar el seguimiento, la elaboración y presentación de informes.

^{ix} Incluidos, sin perjuicio, los derechos de los pueblos indígenas, sobre los derechos de las comunidades locales, los derechos de las mujeres y la equidad intergeneracional.

^x El desarrollo de capacidades con los organismos y actores gubernamentales puede adoptar muchas formas. Los participantes en el taller recomendaron especialmente las visitas sobre el terreno y el aprendizaje mutuo, invitando a los representantes gubernamentales en las reuniones del CDB y otras reuniones relacionadas a los territorios indígenas.



5. Apoyar las prácticas de conservación

12. APOYAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSERVACIÓN BASADA EN ÁREAS

- a. Movilizar y apoyar a las comunidades para que participen en los procesos nacionales y subnacionales relacionados con la aplicación de todas las vías, las áreas protegidas, las OECM y los territorios indígenas y tradicionales. Enlace a la defensa nacional en el Área de acción 7: Reformar las políticas y leyes nacionales y abogar por dicha reforma.
- b. Garantizar que los pueblos indígenas y las comunidades locales formen parte de los equipos de gestión de las áreas protegidas y que la elaboración de informes sobre los cambios con el transcurso de los años se integra en los sistemas de información sobre la Eficacia de la Administración de Áreas Protegidas (PAME, por sus siglas en inglés).

13. APOYAR UNA MAYOR EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA GOBERNANZA EN LUGARES Y SISTEMAS

- a. Apoyar la evaluación de la calidad de la gobernanza in-situ utilizando herramientas como la Lista Verde de la UICN, la Evaluación de la gobernanza y la equidad a nivel de sitio (SAGE), la Evaluación social de áreas protegidas (SAPA, por sus siglas en inglés), la Gobernanza en áreas protegidas y conservadas (GAPA, por sus siglas en inglés), el Marco de gobernanza de los recursos naturales y otros enfoques y herramientas adecuados al contexto, así como teniendo en cuenta el equilibrio de poder.
- b. Apoyar el desarrollo de nuevas herramientas de evaluación de la gobernanza adecuadas a los territorios indígenas y tradicionales, y a otras PCA liderados por pueblos indígenas y comunidades locales, utilizando sus propias formas de evaluación. Enlace a la mejora del seguimiento en el Área de Acción 10: Mejorar el seguimiento, la elaboración y presentación de informes.
- c. Reflexionar sobre las buenas prácticas en materia de evaluación de la gobernanza y documentarlas.
- d. Fomentar la presentación de informes sobre la evaluación de la gobernanza y la equidad en las bases de datos del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, de manera que también se oriente hacia dónde debe dirigirse el apoyo.

14. APOYAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR LA GOBERNANZA Y LOS DERECHOS EN LOS LUGARES Y SISTEMAS

- a. Apoyar la implementación de los planes de acción derivados de las evaluaciones de gobernanza/derechos.
- b. Apoyar la mejora de los acuerdos de gobernanza compartida para alcanzar una mayor equidad.

15. APOYAR Y MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS, EQUIDAD Y GOBERNANZA

- a. Reforzar los mecanismos de apoyo y respuesta rápida para apoyar la protección de los defensores del medio ambiente^{xi}
- b. Apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales para que desarrollen y apliquen el CLPI y los procesos de salvaguarda.
- c. Apoyar el establecimiento de mecanismos de reclamación más amplios, locales, del lugar y del proyecto. Enlace al Área de acción 11: Mejorar los mecanismos de reclamación y reparación.

16. PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL MAR Y EL AGUA

Esta acción está relacionada con la defensa en el Área de acción 7: Reformar las políticas y leyes nacionales y abogar por dicha reforma.

- a. Demarcar y cartografiar los territorios indígenas y tradicionales, contando con el apoyo de las ONG locales y apoyando la planificación del espacio que esté asociada.
- b. Apoyar la identificación y la garantía del derecho de las mujeres y las niñas a la propiedad y el control de las tierras, así como su derecho a acceder a los recursos.
- c. Cartografiar las áreas protegidas que coinciden con otros territorios y apoyar la planificación de la conservación comunitaria para las comunidades dentro de las áreas protegidas o que coincidan con éstas. Armonizar los planes de conservación comunitaria con los planes de administración de las áreas protegidas.



^{xi} Consulte el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y que entró en vigor el 22 de abril de 2021.



6. Cambiar la forma de financiar

17. MEJORAR Y AUMENTAR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSERVACIÓN

- Elaborar (o identificar y compartir) una guía para el sector financiero sobre las inversiones en territorios indígenas y tradicionales.
- Elaborar recursos de orientación o información sobre los mecanismos financieros y capacitar de otras maneras a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, así como empoderarles y permitirles reivindicar sus derechos en las negociaciones.
- Desarrollar, comunicar y conseguir apoyo para los criterios de derechos humanos de los financiadores de la conservación.

18. MEJORAR LA GOBERNANZA DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

- Mediante una labor coordinada de mapeo, presión, defensa y educación, trabajo con las instituciones financieras, los inversores y los actores del mercado financiero para reforzar la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Llevar a cabo una guía más transformadora, dirigida por los pueblos indígenas y las comunidades locales, para la financiación del mercado de la naturaleza, así como los procesos de CLPI. Utilizar las orientaciones/análisis existentes para identificar obstáculos y acciones.^{xii}
- Analizar los cambios actuales y propuestos en la financiación de la conservación y basarse en este análisis y en las lecciones aprendidas para movilizar y mejorar la gobernanza de la financiación y las nuevas colaboraciones, incluyendo el diseño y la creación conjunta de estrategias de financiación con y para los pueblos indígenas y otros grupos titulares de derechos.^{xiii}

19. MEJORAR EL ACCESO (DIRECTO, FLEXIBLE, BASADO EN LA CONFIANZA Y SIN RESTRICCIONES) A LA FINANCIACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LAS COMUNIDADES LOCALES, LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

- Aconsejar a los donantes que se centren más en proporcionar y mejorar la financiación directa y perspectiva de género para las prácticas de conservación dirigidas por los indígenas y las comunidades (en todos los tipos de gobernanza).^{xiv}

b. Poner en contacto a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, así como a las mujeres y los jóvenes con organizaciones existentes como Path to Scale, CLARIFI, The Tenure Facility (entre otras), cuyo objetivo es proporcionar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales un flujo más directo de fondos procedentes de fondos comunes mundiales, así como más poder sobre la forma en que utilizan estos fondos

xii Para un análisis más profundo, véase [Ecologizar las bases](#) y [The Future of Philanthropy for Biodiversity](#) (El futuro de la filantropía para la biodiversidad).

xiii Véase, por ejemplo, [Coast Funds](#), un fondo fiduciario para la conservación único, desarrollado por los pueblos de las Primeras Naciones (First Nations) en colaboración con los profesionales de la conservación y la industria forestal para apoyar la administración de las regiones de la Selva Tropical del Gran Oso y Haida Gwaii de la Columbia Británica.

xiv Esto incluye desarrollar y apoyar condiciones accesibles y flexibles, con responsabilidad y transparencia. Asimismo, cabe considerar la posibilidad de apoyar una comunidad de prácticas entre los donantes sobre la financiación de iniciativas de conservación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (enlace con los donantes existentes, tales como [Synchronicity Earth](#) y [Maliasili](#)). Además, es importante desarrollar marcos de seguimiento, elaboración y presentación de informes adaptados culturalmente, flexibles y accesibles para la financiación de los donantes, con responsabilidad y transparencia.



7. Reformar las políticas y leyes nacionales y abogar por dicha reforma

Para crear un entorno propicio con el fin de mejorar las prácticas, es necesario adoptar medidas adecuadas a nivel nacional para reformar las políticas, crear marcos normativos y apoyar la aceptación a nivel nacional de las recomendaciones clave para la promoción de los derechos y la equidad en la conservación basada en áreas.

20. LLEVAR A CABO Y APOYAR EL ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS Y POLÍTICOS PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y LOS DERECHOS EN LA CONSERVACIÓN BASADA EN ÁREAS

- Elaborar informes políticos a nivel nacional y contextual para la Meta 3 en lo relativo a la promoción de la equidad y a los territorios indígenas y tradicionales. Incluir análisis para identificar los lugares en los que la política y la legislación son un obstáculo para la promoción de los derechos y la equidad, o aquellos lugares donde no se están aplicando plenamente estos derechos.
- Realizar y apoyar evaluaciones de los sistemas, mediante procesos inclusivos, para informar y reforzar el reconocimiento y el apoyo a la diversidad de la gobernanza.
- Organizar diálogos nacionales y subnacionales sobre las áreas protegidas, sobre las OMEC y sobre los territorios indígenas y tradicionales (incluyendo las oportunidades para ello y su identificación).

21. APOYAR UN MAYOR RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN LAS LEYES Y POLÍTICAS NACIONALES

- Participar en los procesos de reforma política para aumentar el reconocimiento del acceso y los derechos territoriales, de tierra y mar, a nivel nacional, incluido el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales en las leyes y la normativa nacional.
- Presionar para que se creen leyes que prohíban el desalojo en áreas protegidas, con mecanismos de reclamación y reparación. Link al Área de acción 11: Mejorar los mecanismos de reclamación y reparación.

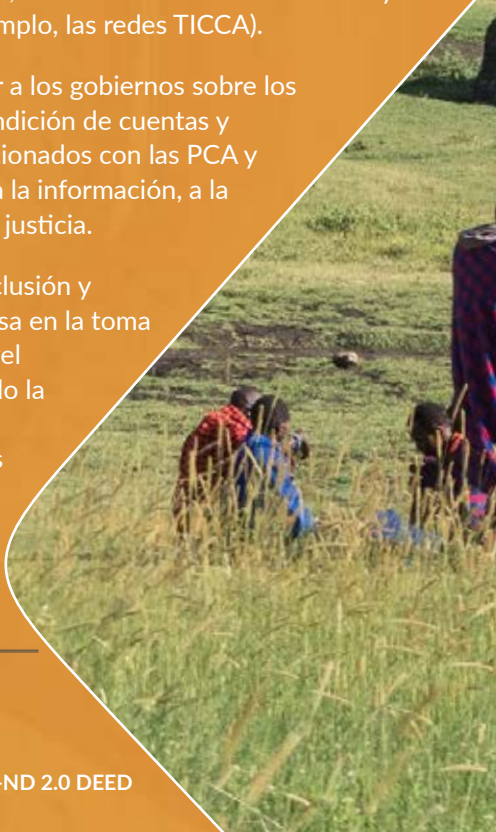
22. APOYAR Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS ENFOQUES BASADOS EN LOS DERECHOS PARA LA CONSERVACIÓN BASADA EN ÁREAS EN TODAS LAS VÍAS Y TIPOS DE GOBERNANZA DE LAS ÁREAS CONSERVADAS Y PROTEGIDAS (PCA)

- Abogar a nivel nacional por el reconocimiento y el apoyo de los territorios indígenas y tradicionales, tanto en la legislación y la política nacionales como mediante la iniciativa ACT 30.
- Revisar los criterios de las OMEC a nivel nacional para tener en cuenta los derechos y la equidad, así como asesorar o presionar a los gobiernos para que los procesos de las OMEC sean inclusivos.

23. MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS, EQUIDAD Y GOBERNANZA

- Establecer, exigir y abogar por mecanismos de reclamación para los derechos y la equidad en la conservación basada en áreas. Enlace al Área de acción 11: Mejorar los mecanismos de reparación y reclamación.
- Establecer, exigir y abogar por mecanismos eficaces para proteger a los defensores del medio ambiente, incluyendo apoyo jurídico eficaz y accesible.
- Apoyar a terceras partes que informen sobre el CDB/ Marco Mundial de Biodiversidad mediante procesos locales y nacionales, basándose en las instituciones ya existentes (por ejemplo, las redes TICCA).
- Asesorar/presionar a los gobiernos sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relacionados con las PCA y mejorar el acceso a la información, a la participación y a la justicia.
- Abogar por una inclusión y participación diversa en la toma de decisiones a nivel nacional, incluyendo la participación de personas indígenas en las delegaciones nacionales.^{xv}

^{xv} Según la Meta 22: Garantizar la representación y participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género en la toma de decisiones")





8. Comprometerse con el CDB y las Partes

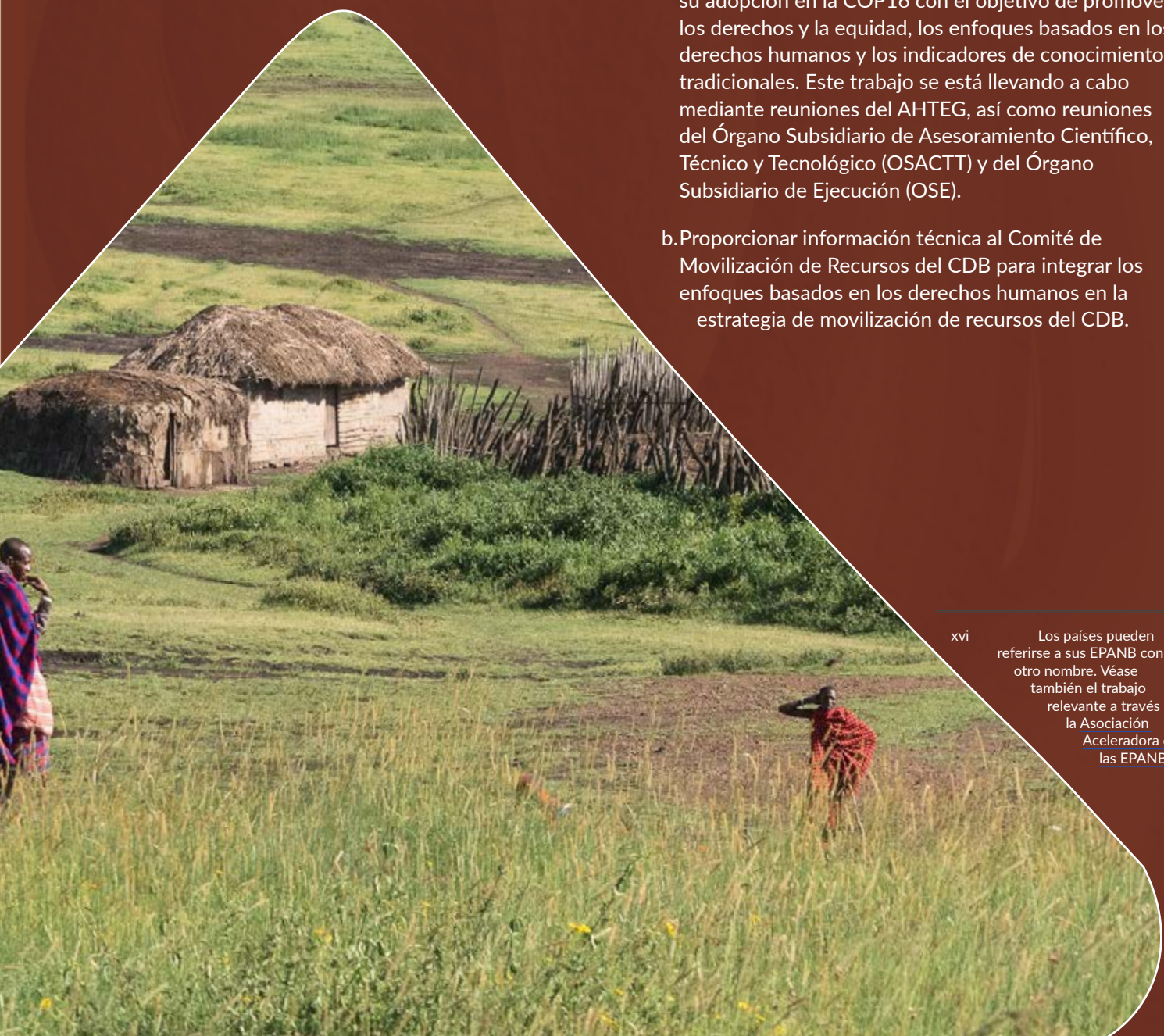
24. COMPROMETERSE CON LOS PROCESOS DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD (EPANB)^{xvi} (2024) ASÍ COMO CON LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES (DESDE 2025) A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL

- a. Revisar las EPANB para incorporar los derechos, la equidad y la participación, y para alinearlas con el Plan de Acción sobre Género del CDB [PDF] en la planificación y el seguimiento de los avances.
- b. Abogar a nivel mundial y nacional por la inclusión de los territorios indígenas y tradicionales en las EPANB, proporcionando apoyo financiero para este fin. Enlace al Área de acción 7: Reformar las políticas y leyes nacionales y abogar por dicha reforma.

- c. Apoyar la implementación nacional de las EPANB, incluyendo el fortalecimiento de la participación de pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres y jóvenes hasta que esta sea plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género.
- d. Promover y apoyar el seguimiento y la elaboración de informes por parte de la sociedad civil sobre los compromisos del gobierno en el Marco Mundial de Biodiversidad, incluida la Meta 3, mediante informes de terceros.

25. APORTAR AL DESARROLLO DE MECANISMOS POLÍTICOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS DEL CDB RELACIONADOS CON LA META 3

- a. Proporcionar información técnica al grupo de expertos técnicos ad hoc (AHTEG, por sus siglas en inglés) que trabaja en el desarrollo del marco de seguimiento para su adopción en la COP16 con el objetivo de promover los derechos y la equidad, los enfoques basados en los derechos humanos y los indicadores de conocimientos tradicionales. Este trabajo se está llevando a cabo mediante reuniones del AHTEG, así como reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).
- b. Proporcionar información técnica al Comité de Movilización de Recursos del CDB para integrar los enfoques basados en los derechos humanos en la estrategia de movilización de recursos del CDB.



xvi

Los países pueden referirse a sus EPANB con otro nombre. Véase también el trabajo relevante a través de la Asociación [Aceleradora de las EPANB](#).

9. Documentar y reunir pruebas



Mediante la documentación y las pruebas, es importante garantizar que los temas centrales y los enfoques reflejen y promuevan las acciones enumeradas en todas las demás áreas de acción de esta hoja de ruta, incluidas las relativas al cambio de discurso, el fomento de la solidaridad y las prácticas a nivel local, territorial y del sistema. Varios participantes del taller también explicaron la importancia de las consideraciones de género tanto en el proceso como en el contenido de la documentación y en la recopilación de pruebas. Es importante adaptar toda recopilación de pruebas y documentación a públicos específicos, tales como profesionales, los gestores de áreas protegidas o los responsables políticos.

26. APOYAR LOS ENFOQUES INCLUSIVOS Y BASADOS EN LOS DERECHOS PARA DOCUMENTAR / RECOPILAR PRUEBAS

- Apoyar los enfoques de investigación/documentación dirigidos y elaborados por los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluyendo la investigación-acción (Action-Research) que documente sus enfoques y resultados de conservación.
- Conectar/integrar/incorporar tanto el conocimiento indígena y local (mediante el CLPI) como la ciencia occidental.



27. DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE CONSERVACIÓN DIRIGIDAS POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES, INCLUYENDO SUS CONTRIBUCIONES A LA CONSERVACIÓN.

- Apoyar y aumentar la documentación y mapeo de los territorios indígenas y tradicionales (tanto marítimos como terrestres) bajo el liderazgo y con el CLPI de los propietarios tradicionales u otra autoridad gobernante, incluyendo las contribuciones a la conservación y la Meta 3.
- Apoyar la reproducción de historias de éxito y modelos liderados por indígenas para documentar y cartografiar el territorio (por ejemplo, cartografiar los TICCA en Filipinas), y apoyar (donde se desee) el registro de territorios en el Registro TICCA, así como en la aplicación Mapeo.
- Documentar las pruebas de la conservación fuera de las áreas protegidas, incluyendo los retos y las

soluciones que han funcionado, tales como la Iniciativa de Conservación Inclusiva (ICI) e incluir una sección sobre territorios indígenas y tradicionales en el próximo Informe Planeta Protegido, en el que se muestre la contribución de los territorios indígenas y tradicionales a la red mundial de conservación.

28. ELABORAR ESTUDIOS DE CASO

- por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sobre las zonas que conservan, administran o utilizan (enlace/publicación en la plataforma Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica)
- sobre las buenas prácticas actuales en materia de gobernanza equitativa y promoción de los derechos en las áreas protegidas y conservadas, documentando y demostrando la relación entre la mejora tanto de la gobernanza como de los resultados de la conservación
- sobre los protocolos comunitarios para los mecanismos de reclamación y reparación y el CLPI
- sobre la identificación de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC): buenas prácticas, costes y beneficios en relación con y haciendo hincapié en los derechos y la equidad tanto en los sistemas como en el lugar
- sobre la identificación/reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales




10. Mejorar el seguimiento, la elaboración y presentación de informes

29. DESARROLLAR Y MEJORAR LAS BASES DE DATOS CON UN ENFOQUE GLOBAL, PERO INCLUYENDO BASES DE DATOS NACIONALES

Estas acciones se centran en la base de datos mundial sobre áreas protegidas (la WDPA, por sus siglas en inglés) y la base de datos mundial sobre OMEC (la WD-OECM, por sus siglas en inglés) que gestiona y mantiene el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC). También se hace referencia a otras bases de datos, incluido el Registro TICCA.

a. Aumentar y apoyar la elaboración de informes sobre áreas protegidas y OMEC gobernadas por actores no estatales, incluyendo el apoyo a los gobiernos para que reconozcan y notifiquen los lugares con gobernanza diversa y apoyando a los actores no estatales para que comuniquen los datos directamente y, cuando sea necesario, revisar los registros mundiales y nacionales existentes y mejorarlos para adaptarlos a la inclusión de los territorios indígenas y tradicionales.

b. Revisar los datos actuales y fomentar la elaboración y presentación de más informes para garantizar que la base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA), la base de datos mundial sobre OMEC y el Registro TICCA incluyan información precisa sobre la tenencia, el tipo de gobernanza y la calidad de la gobernanza. Enlace al Área de acción 8: Comprometerse con el CDB y las Partes.



c. Crear más oportunidades para la revisión por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, para apoyar la inclusión y la elaboración de informes propios de los territorios indígenas y tradicionales en las bases de datos mundiales sobre conservación y en los marcos de seguimiento del CDB.

d. Identificar mecanismos alternativos para revisar los datos comunicados por los gobiernos a la base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA) y a la base de datos mundial sobre OMEC; por ejemplo, los gobiernos pueden optar por que sus datos sean revisados por alguien externo a estos centros.

30. MEJORAR LOS ENFOQUES DE SEGUIMIENTO Y LA GOBERNANZA DE LOS DATOS

a. Complementar los enfoques de seguimiento basados en la ciencia occidental permitiendo, apoyando y abogando por la inclusión y el reconocimiento de los enfoques definidos y dirigidos por los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las metodologías culturalmente adecuadas.

b. Identificar las guías existentes y, si es necesario, desarrollar otras orientaciones sobre la gobernanza ética de los datos, incluyendo la evaluación de la gobernanza. Asimismo, esta guía habrá de ser dirigida por los pueblos indígenas y las comunidades locales. Por ejemplo, véase *Our Knowledge, Our Way* (Nuestro conocimiento a nuestra manera), elaborado por los pueblos indígenas de Australia, y el *Collaboratory for Indigenous Data Governance* (Colaboración para la gobernanza de datos indígenas).

c. Apoyar el reconocimiento de la recopilación de datos y elaboración de informes adicionales por parte de terceros sobre cuestiones de derechos y equidad (véase la encuesta dirigida por la CPAES sobre los enfoques locales para vigilar el impacto en los derechos humanos), también es necesario abogar por su reconocimiento a través del CDB (véase el Área de acción 8: Comprometerse con el CDB y las Partes).

d. Dar seguimiento de los avances en la aplicación del Marco relacionados con los derechos humanos a través de otros procesos de la ONU, mediante el proceso de Examen Periódico Universal.

e. Desglosar los datos por género con un enfoque interseccional.



11. Mejorar los mecanismos de reclamación y reparación

En cuanto a los mecanismos de reclamación y reparación, durante el taller se abordaron dos áreas de acción distintas: (i) el desarrollo de mecanismos de reclamación mejorados a nivel local para garantizar una respuesta rápida y eficaz a los problemas a medida que van surgiendo, y (ii) la necesidad a largo plazo de abordar las injusticias históricas en el establecimiento de algunas PCA y los legados actuales de estas exclusiones.

31. ENCARGAR Y APOYAR UN DOCUMENTO DE ALCANCE PARA ABORDAR:

- a. mecanismos de reparación de agravios existentes y previos en las áreas protegidas y sus alrededores en diferentes contextos, retos y oportunidades, incluida una revisión del trabajo realizado en el marco del mecanismo de Whakatane.
- b. la naturaleza de los conflictos y las graves violaciones de los derechos humanos en las áreas protegidas, incluidas las cuestiones relativas al legado de tierras, su impacto actual y la equidad de los procedimientos.

32. EXPLORAR LAS POSIBILIDADES DE:

- a. Iniciativas de repatriación de los pueblos indígenas y las comunidades locales como parte de la gobernanza y la gestión de las áreas protegidas.
- b. procesos significativos de verdad y reconciliación, cuando sea necesario.
- c. Devolver la propiedad, la gobernanza y la gestión de las áreas protegidas a los pueblos indígenas y a las comunidades locales donde se hayan tomado tierras.







Para obtener más información, póngase en contacto



Ayudado por



Foto: Mujeres afuera de un banco de semillas que almacena semillas autóctonas administradas en granjas, en la aldea de Kambi ya Simba en el distrito de Karatu, Tanzania. Crédito: Roshni Lodhia/Panos/IIED